



Acta N° 034/2018

Resolución

2018/363

Las Piedras, 11 de setiembre de 2018.-

VISTO: la necesidad del Municipio de Las Piedras de reforzar los rubros que se presentan con saldos insuficientes

CONSIDERANDO:

I) que los rubros de Control Presupuestal correspondientes a los renglones 5122, 5154, 5174, 5179 y 5326 son insuficientes para los gastos previstos,

II) que será oportuno la trasposición del gasto del renglón 5169 y 5279 del programa GCI compras. ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Solicitar a la Intendencia de Canelones se proceda a la trasposición de rubros de los renglones 5169 y 5279 a los renglones 5122, 5154, 5174, 5179 y 5326 en base a lo estipulado en la información anexa al Expediente 2018-81-1420-01103.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros-

Alcalde

Concejal

Concejal

Concejal Concejal

Concejal Rayuna Cayyou romina esplo



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS TRASPOSICION

Sr. Gustavo González

Alcalde del Municipio de Las Piedras

Solicito autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar los renglones que a la fecha cuentan con saldo insuficiente del programa 142, tomando en cuenta gastos previstos del Municipio de Las Piedras

RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	DEE00-1-	* 1
5122	Prendas De Vestir		REFORZAR	REFORZANTE
5154		\$203.302		\$150.000
	Comp Quím, Tintas Y Pinturas	\$299.787		\$40.000
5169	Otros Productos Minerales	\$201.591	\$306.000	Ψ-0.000
5174	Estructuras Metálicas Acabadas	\$356.326	Ψ300.000	
5179	Otros Productos Metalicos			\$150.000
5279	Otros	\$302.711		\$150.000
5326		\$19.287	\$330.000	
3320	Mobiliario De Oficina	\$254.367		\$146.000
		TOTALES	\$636.000	\$636.000

Una vez aprobado mediante resolución del Concejo, anexar al expediente 2018-81-1420-01103 y remitir a 1030 – Control Presupuestal

Verónica Juncal

42412445 - 14328

Departamento Contabilidad

Página 1

homina es bils